



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 25 de Septiembre del 2023



Firma
Digital

Firmado digitalmente por CASTOPE
CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223
soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima
Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25.09.2023 17:32:12 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001252-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

El correo institucional de fecha 25 de setiembre del 2023 remitido por la Jueza **Adi Rosario CARRASCO ROJAS** a cargo del 3° Juzgado de Trabajo de Independencia (Exp. 014121-2023-OAL); y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Por documento del antecedente la magistrada informa que se encuentra delicada de salud el día 25 de setiembre del 2023.

Segundo.- Por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al suscrito en el artículo 90° inciso 3), 4) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial resulta necesario adoptar medidas administrativas pertinentes con la finalidad de cautelar la atención oportuna a los justiciables y el normal desarrollo de las actividades en los órganos jurisdiccionales a cargo de la magistrada; precisando que justifique **documentadamente** su inasistencia, **siendo necesario la presentación de los documentos físicos originales** (descansos médico, boletas de venta de atención, entre otros), **para el otorgamiento de la licencia correspondiente.**

SE RESUELVE:

Artículo Primero: DISPONER que la Jueza **Adi Rosario CARRASCO ROJAS** a cargo del 3° Juzgado de Trabajo de Independencia justifique su inasistencia **documentadamente**, por el día **25 de setiembre del 2023** (documentos originales: descansos médicos, boletas de venta por consulta o atención, entre otros) dentro del tercer día de reincorporada a sus labores, por motivos de salud señalados.

Artículo Segundo: ENCARGAR al Juez Supernumerario **Walter Hildebrando PAZ QUISPE** a cargo del 4° Juzgado de Trabajo de Independencia, en adición a sus funciones se haga cargo del 3° Juzgado de Trabajo de Independencia, por el día **25 de setiembre del 2023.**

Artículo Tercero: PONER la presente resolución a conocimiento de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de la CSJ de Lima Norte, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos, Administrador del Módulo Corporativo Laboral, de los magistrados, así como de los interesados, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento Firmado Digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN

Presidente

Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/ehb

